Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA(e) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

NATALY MENDIGAÑA JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.124.749, de Bogotá, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de prestación de Servicios No. 029-2026 cuyo objeto es "Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la mediación educativa y apoyo a la atención de públicos en exposiciones temporales, itinerantes y de larga duración, en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.", suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE, (Con cargo a los recursos del convenio 0937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de dos millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos moneda corriente ($2.647.512), correspondiente al primer pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente.

Se expide en Bogotá, D.C. el 27 de marzo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora(e)
Museo Nacional de Colombia

Oscar David Rodríguez Ballen
Acción Educativa
Museo Nacional de Colombia

Corporación de Desarrollo Social elite

CUENTA DE COBRO N° 003-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE
NIT 900.347.030-6

DEBE A:
Nataly Mendigaña Jiménez
Cedula N° 53.124.749 Expedida en Bogotá

La suma de dos millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos moneda corriente ($2.647.512), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: primer pago del contrato de prestación de servicios No 029-2026, cuyo objeto es "Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la mediación educativa y apoyo a la atención de públicos en exposiciones temporales, itinerantes y de larga duración, en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional".

Entidad Bancaria: Banco Davivienda
Cuenta Ahorros: 488409485411

Bogotá, 27 de marzo de 2026

Nataly Mendigaña Jiménez
C.C No: 53.124.749
Celular: 310 264 6350

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-26, 01:52:12 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079690341

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823723592

PAGADO 26/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATALY MENDIGAÑA JIMENEZ		
Documento	CC53124749	**Dirección**	CR 20 #58 - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102646350
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 53124749	NATALY MENDIGAÑA JIMENEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo NATALY MENDIGAÑA JIMÉNEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 53.124.749, actuando en mi calidad de Contratista según minuta N° 029-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla No. 1079690341 de seguridad social del mes de marzo, dentro de su ingreso base de cotización $1.750.905 incluye los importes recibidos dentro del contrato de prestación de Servicios 029-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización $1.750.905 correspondiente a la orden de servicios 029-2026 mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.



Nataly Mendigaña Jiménez
310 264 6350
natysmendi@gmail.com
27 de marzo de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS POR OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
MARZO – 2026

CONTRATISTA.	NATALY MENDIGAÑA JIMÉNEZ
CONTRATO No.	No. 029-2026
OBJETO	Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Élite – Corpoelite, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la mediación educativa y apoyo a la atención de públicos en exposiciones temporales, itinerantes y de larga duración, en la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.
DURACIÓN TOTAL	Desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME	Desde la suscripción y hasta el 31 de marzo de 2026

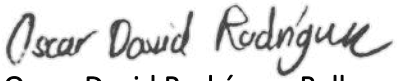
OBLIGACIONES CONTRATO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Garantizar la atención de los públicos asistentes teniendo en cuenta la organización de materiales y espacios, la logística de ingreso y salida, turnos y actividades programadas, y la propuesta educativa en los espacios asignados por el área Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional.	Garanticé la atención de los públicos asistentes teniendo en cuenta tanto la organización de materiales como de los espacios, la logística de ingreso y salida y el desarrollo de las actividades propuestas de acuerdo con los lineamientos estipulados por el área Acción Educativa y de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional. Particularmente aporté en la organización del archivo de Explorando patrimonios el jueves 12 de marzo. Obligacion 1
2. Desarrollar las experiencias educativas, virtuales o presenciales, ofertadas y programadas por el área Acción Educativa en los espacios determinados por la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Colombia.	Desarrollé las experiencias educativas ofertadas y programadas por el Área de Acción Educativa, en los espacios determinados por la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia: El 1 de marzo brindé asesorías y entrevistas en video a varios estudiantes sobre tema de género. El 5 de marzo fui parte del equipo que apoyó la Inauguración de la exposición Cine, cámara y comunidad. El 10 de marzo realicé guía introductoria, Visita comentada general y realicé Visita Taller: Objetos en contexto.

	El 17 de marzo realicé Visita comentada de género con la Universidad Nacional de Colombia, además de una introductoria a población de Tumaco que estuvo con el Ministerio de la Igualdad. El 19 de marzo realicé una introductoria para la Universidad Distrital Francisco de Paula Santander de 71 personas que llegaron sin reserva. También asesoré a una clase de la Universidad del Rosario de 31 jóvenes que estaban averiguando sobre la noción de panóptico, y acompañé parte de una visita de la Universidad de los Andes quienes hacen parte de la maestría de Historia del arte. Estuve en la Visita Voces de la nación, con la Universidad Distrital Francisco de Paula Santander. El 21 de marzo hice la visita general comentada de acuerdo con la programación. El 24 de marzo realicé varias introducciones de acuerdo con la programación. Obligacion 2
3. Realizar el registro de todas las experiencias educativas realizadas sin reserva, en los formatos y el Sistema de Planeación y Gestión (SPG), de acuerdo con las indicaciones del área Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Colombia.	Realicé el registro de las experiencias educativas realizadas sin reserva en los formatos acordados, así como en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG), cumpliendo con las orientaciones dadas en el área de Acción Educativa de la UAE Museo Nacional de Colombia. Obligacion 3
4. Apoyar la recolección de información para el Observatorio de Públicos, y el registro de evaluación de las experiencias educativas o las capacitaciones, de acuerdo con las indicaciones del Área de Acción Educativa de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Colombia.	Apoyé la recolección de la información para el observatorio de púbicos incentivando la elaboración de los formatos de asistencia de los diversos públicos, así como la recolección de listados y el uso de códigos QR para evaluación de las experiencias. Obligacion 4
5. Apoyar el diseño y desarrollo de estrategias de divulgación de las exposiciones, los programas de Acción Educativa y los contenidos digitales acordados	Participé activamente divulgando la información de la agenda cultural y educativa del Museo Nacional de Colombia, los días en los que estuve convocada, en el mes de marzo.

con el equipo de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Colombia.	Obligacion 5
6. Apoyar el diseño y actualización de las experiencias educativas que ofrece la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia en su programación y portafolio a diversos públicos, en marco de las acciones de formación artística y cultural consecuentes con su misionalidad.	El 17 de marzo realicé el curso de estudio de Huellas del Panóptico, junto a mi compañerxs: Isabella Valencia y Marlon Celis El jueves 19 de marzo realicé la presentación para la reunión de mesa de género que tendrá lugar la última semana de marzo del presente año. El viernes 20 de marzo, adelanté parte de la presentación de indicadores de Conpes IA, a cargo del área educativa, Proceso que continuaré con el Líder del área: Oscar Rodríguez. Obligacion 6
7. Asistir a las reuniones y actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, apoyando y participando en la conceptualización y discusión de políticas, planes, programas y proyectos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional Colombia	Asistí al curso de estudio: “Luces, cámara y comunidad”. El jueves 5 de marzo asistí al evento conmemorativo del 8M organizado por el Ministerio de las Culturas las artes y los saberes. El 9 de marzo, asistí a curso de estudio: “Un mundo raro” Homenaje a Beatriz González Aranda, con la curadora Carolina Vanegas. El 10 de marzo estuve en una reunión con la responsable del Programa, Comunidades, Accesibilidad, e Inclusión para realizar ajustes razonables al taller que se desarrolla con el material de sala Fuerza, Fe y Sustancia, dirigido a la población con discapacidad cognitiva media. Obligacion 7



Nataly Mendigaña Jiménez
Contratista
Museo Nacional de Colombia



Oscar David Rodríguez Ballen
Acción educativa
Museo Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, **Nataly Mendigaña Jiménez** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 53.124.749 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 029 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [ ] NO [x]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [0] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [x]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [X]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.

Nataly Mendigaña S

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2024.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.